



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00771466- -UNC-ME#FAUD- JUSTIFICACION DE INASISTENCIA
TOMAS GAZZO

VISTO:

El Expediente EX-2023-00771466- -UNC-ME#FAUD, por el que el arquitecto Tomás GAZZO, solicita justificación de inasistencia con goce de haberes en sus cargos de revista,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado arquitecto solicita justificación de inasistencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de MORFOLOGÍA I-II Y III, los días 28 y 29 de agosto de 2023, por razones particulares.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal eleva informe que corresponde dictar Resolución justificando las razones particulares solicitada por el docente Tomás GAZZO, según se detalla a continuación:

En dos cargos de Profesor Asistente, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de MORFOLOGÍA I-II-III, justificar los días 28 y 29 de agosto de 2023, por razones particulares, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y conceder justificación de inasistencia, con goce de haberes, al arquitecto Tomás GAZZO (Legajo N° 55149) en sus dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de MORFOLOGIA I-II Y III, los días 28 y 29 de agosto de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/VJ

